

**Políticas públicas y estrategias de interiorización del posgrado *Stricto Sensu*
en Universidad *Multicampus*: diálogos y aproximaciones**

Public Policies and Interiorization Strategies of Postgraduate Studies (stricto sensu) in Multicampus University: Dialogs and Approaches

Angra Santos Porto^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-5927-065X>

Marcus de Almeida Gomes² <https://orcid.org/0000-0001-7012-6627>

¹Coordinadora Pedagógica, Secretaría de Educación del Estado, Brasil.

²Profesor Titular de La Universidad del Estado de Bahía, Brasil.

*Autor para correspondencia: angra.porto@nova.educacao.ba.gov.br

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo situar el proceso de interiorización del posgrado *stricto sensu* de Brasil en el contexto de las políticas públicas educativas, identificando las principales estrategias adoptadas por la Universidad del Estado de Bahía (UNEB). Para ello, se realizó una investigación documental, de carácter exploratorio y enfoque cualitativo, por medio del análisis del Plan Nacional de Posgrado (PNPG 2011-2020), Plan Nacional de Educación (PNE 2014-2024), Plan Estatal de Educación de Bahía (PEE 2016-2026) y del Plan de Desarrollo Institucional (PDI UNEB 2017-2022). El estudio evidencia la relevancia de la articulación de las políticas públicas macro con las estrategias institucionales, así como las posibilidades que se abren en el contexto amplio de la UNEB para el desarrollo educativo y, consecuentemente, económico y social de los territorios.

Palabras clave: interiorización, políticas educativas, posgrado *stricto sensu*, universidad.

ABSTRACT

This research aims to situate the interiorization process of postgraduate studies (stricto sensu) in Brazil inside of educational public policies context, identifying the main strategies adopted by the University of Bahia State (UNEB). It is applied documental research of exploratory aspect

and qualitative approach based on the analysis of National Plan of Postgraduate Courses (PNPG 2011-2020), National Plan of Education (PNE 2014-2024), State Plan of Education of Bahia (PEE 2016-2026), and Plan of Institutional Development (PDI UNEB 2017-2022). This study highlights the relevance of macro public policies articulation with the institutional strategies, the possibilities which emerge in the broad context of UNEB for the educational development, and, consequently economic and social development of territories.

Keywords: *interiorization, educational public policies, postgraduate studies, university.*

Recibido: 1/2/2021

Aceptado: 1/6/2021

INTRODUCCIÓN

Después de la regulación del posgrado *stricto sensu* en Brasil (1965), el país vivió un período de expansión que llevó a la construcción del I Plan Nacional de Posgrado, en 1975. Se observa que el posgrado es reciente y está en consonancia con la trayectoria histórica de la creación de universidades, que presenta desigualdades y asimetrías regionales.

El Plan Nacional de Posgrado (PNPG 2011-2020) demuestra que el diagnóstico por mesorregiones permite identificar las características y las vocaciones regionales e institucionales para desarrollar políticas de reducción de las desigualdades. Tal perspectiva está en consonancia con el pensamiento de Anísio Teixeira (1989), concerniente a la creación de una tradición universitaria nacional.

Aunque los índices nacionales apuntan el crecimiento y la ampliación de la oferta de Programas de Posgrado *Stricto Sensu* en los últimos años, todavía existe un porcentaje elevado de regiones desasistidas, principalmente en el Norte, Nordeste y Centro-Oeste del país, lo que requiere la definición de estrategias consistentes para cada realidad.

El PNPG 2011-2020, que de manera inédita pasó a integrar el PNE 2014-2024 y el PEE BA 2016-2026, proponen metas y estrategias para la reducción de las asimetrías regionales en la oferta de programas de posgrado *stricto sensu*. En consonancia con esta perspectiva, el PDI

UNEB 2017-2022 establece también metas y agrega entre los principios y objetivos institucionales la interiorización del posgrado *stricto sensu*.

La Universidad del Estado de Bahia (UNEB), a lo largo de sus 36 años de existencia, está consolidada como institución pública, caracterizada por el diferencial de organización *multicampus*, que ha posibilitado la interiorización del acceso a la Educación Superior en el estado. La institución posee 29 departamentos en sus 24 campus y se encuentra presente físicamente en 19 de los 27 Territorios de Identidad de Bahía,¹ destacándose como la mayor institución de Educación Superior estatal, pública y *multicampus* del Nordeste, Norte y Centro-Oeste de Brasil (UNEB, 2017a).

Por lo tanto, esta encuesta buscó situar el proceso de interiorización del posgrado *stricto sensu* de Brasil en el ámbito de las políticas públicas educacionales e identificar las estrategias presentes en el contexto de la Universidad del Estado de Bahía (UNEB).

DESARROLLO

Esta investigación presenta una breve contextualización histórica del posgrado *stricto sensu* en Brasil y propone un análisis documental, de carácter exploratorio y abordaje cualitativo, del Plan Nacional de Posgrado (PNPG 2011-2020), Plan Nacional de Educación (PNE 2014-2024) y el Plan Estatal de Educación de Bahía (PEE 2016-2026), para así adentrarse en el contexto de la UNEB, a través del análisis del Plan de Desarrollo Institucional (PDI UNEB 2017-2022) identificar estrategias desarrolladas por la Universidad para la interiorización del posgrado *stricto sensu*.

PANORAMA HISTÓRICO DEL POSGRADO *STRICTO SENSU* EN BRASIL

El posgrado *stricto sensu* como actividad regulada fue prevista en el Estatuto que normatizó la organización de las universidades brasileñas, en el año 1931. Posteriormente, se creó la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES), por medio del Decreto n° 29.741, en 11 de julio de 1951. En este mismo año, se creó el Consejo Nacional de

Desarrollo Científico y Tecnológico (Cnpq), constituyéndose en iniciativas que marcaron la institucionalización, fomento y evaluación del posgrado y de la ciencia y tecnología de Brasil (Oliveira, 2011).

En ese ínterin, el posgrado *stricto sensu* ha pasado por un proceso de estructuración que resultó en su reglamentación por medio del Parecer n° 977/1965 (Parecer Sucupira) y también en la regulación de la implantación de programas de posgrado, por medio del Parecer n° 77, de 11 de febrero de 1969. Ambos tuvieron como relator el consejero Newton Sucupira y representan hitos importantes en la historia del posgrado de Brasil. (Boaventura, 2009; Saviani, 2006)

Además de relator de los pareceres ya mencionados, Newton Sucupira dejó contribuciones significativas para la educación brasileña y para la definición de políticas educacionales, como la autonomía universitaria, el posgrado y sus efectos en la cultura brasileña, la reforma universitaria, la introducción del principio humboldtiano de la integración de la enseñanza con la investigación y la definición del contenido de la Facultad de Educación. (Boaventura, 2009)

Aún, en una perspectiva de análisis histórico, según Mendonça (2003), Anísio Teixeira atribuía a la inexistencia de una tradición universitaria como uno de los grandes problemas de la Educación Superior en Brasil, de esta forma, defendía una universidad contemporánea, comprometida con la realización de una cultura nacional y pautada en las funciones que le fueron atribuidas históricamente:

Para él, la universidad contemporánea debería ser simultáneamente una universidad *humanista*, como la universidad medieval, ofreciendo, por lo tanto, una formación básica general (aunque de tipo radicalmente distinto de la cultura medieval); una universidad *moderna*, orientada hacia la investigación y producción del conocimiento, como la universidad humboldtiana; una universidad de *servicio*, como la universidad de Newman, dedicada a los problemas prácticos de su sociedad y a la educación; e, incluso, una *multiversidad*, ligada a la industria y al desarrollo nacional. (p. 8, traducción propia)

En ese sentido, Anísio Teixeira proponía el desarrollo de un posgrado para la renovación de la universidad brasileña, por medio de cambios en la estructura universitaria y también en la mentalidad de los profesores universitarios, convirtiéndola en el centro de la nueva universidad,

en el proceso de construcción del saber, en la formación de científicos para las distintas áreas y para la excelencia en la formación del profesor universitario. (Mendonça, 2003)

Ante estos presupuestos, Teixeira (1989) proponía la reforma de la universidad: «para ella poder cumplir la misión de universidad de investigación, de estudios profundos y avanzados, por los cuales pueda construir la cultura brasileña y hacer marchar el conocimiento humano». (p. 68)

Mendonça (2003) destaca todavía las contribuciones de Anísio Teixeira para la institucionalización del posgrado en Brasil, ante la condición de Secretario General de la CAPES (1951-1964) y su papel en la creación y organización de la entidad, así como la creación de bases para la expansión del sistema de posgrado, que se hayan producido a partir de la década de 1970. Las acciones de Anísio Teixeira repercutieron en el aumento de las instituciones, de las matriculas y de los cursos de Educación Superior en el período de 1960 a 1970, así como en los efectos de la Reforma Universitaria, por medio de la Ley nº 5. 540/68, como la indissociabilidad entre enseñanza e investigación, la visión de la universidad como referencia para la expansión del sistema, en una perspectiva de institución más racional, integrada, flexible y más supervisada y controlada. (Oliveira, 2011)

Mientras, el Régimen Militar instaurado en 1964 impidió que Anísio Teixeira llevase a cabo sus perspectivas para la educación brasileña. En ese sentido, Almeida Filho (2008) señala que la Reforma Universitaria de 1968 puede ser caracterizada como distorsionada, incompleta y nociva, pues, incluso con algunos avances, mantuvo lo que había de peor en el antiguo régimen y trajo características no atractivas del modelo flexneriano estadounidense, con efectos negativos, tanto para el modelo de formación, como en la estructura institucional.

El autor citado arriba destaca como resultado positivo del intento de reestructuración de la educación universitaria en Brasil, la implementación de una red institucional de posgrado, con programas acreditados de entrenamiento e investigación en 1970, la creación de un comité nacional por el Ministerio de Educación, para acreditación de programas de posgrado vinculados a la Comisión de Perfeccionamiento de Personal de la Enseñanza Superior (CAPES), además de recibir el patrocinio del gobierno federal por parte de algunas agencias para apoyar la red universitaria de laboratorios de investigación, con énfasis en el Consejo Nacional de Investigación (Cnpq), que concedían becas de estudios, formación e investigación para los estudiantes científicos.

Es importante destacar que la CAPES, responsable por el Sistema Nacional de Posgrado (SNPG), cuya misión inicial consistía en calificar los profesores universitarios, pasó a ser responsable también de la formación de nuevos investigadores y de la ampliación de la investigación nacional, considerando áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo social y económico del país, sin perder de vista la calidad mantenida por medio de acciones planeadas, con la colaboración de la comunidad científica nacional y del riguroso sistema de evaluación por pares (PNPG 2011-2020).

Además, después de más de 50 años de su creación, en el año de 2007, la CAPES asumió la responsabilidad de inducir y fomentar la formación inicial y continua de profesores para la Educación Básica. En ese sentido, el PNPG 2011-2020 discute la importante aproximación entre las etapas formativas de la Educación Básica y Educación Superior, como medio de fortalecer y consolidar la idea de sistema nacional de educación, en una perspectiva de que la base ejerce influencia significativa para los caminos posteriores. (Brasil, 2010)

Para Saviani (2006), el período configurado como el inicio de la implantación del posgrado *stricto sensu* en el país puede ser considerado heroico, en consecuencia de las dificultades encontradas para crear condiciones académicas, administrativas y de infraestructura. Así, resalta la importancia del apoyo financiero y acompañamiento de la CAPES en el proceso de implantación y consolidación de los programas. Por lo tanto, entre ranuras y avances se constituye la historia del posgrado *stricto sensu* en Brasil, a la cual Anísio Teixeira dejó un gran legado.

LOS PLANES DECENALES DE EDUCACIÓN: BRASIL Y BAHIA

PLAN NACIONAL DE POSGRADO (PNPG 2011-2020)

El Plan Nacional de Posgrado (PNPG), editado por la Fundación Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES), determina las directrices, estrategias y metas dirigidas para constitución de una política de posgrado e investigación en Brasil.

De manera inédita, el PNPG (2011-2020) pasó a formar parte del Plan Nacional de Educación (PNE), aprobado por la Ley nº 13.005, de 25 de junio de 2014, con vigencia de 10 (diez) años y dispone de las directrices, metas y estrategias para la política educativa del país y contempla propuestas de directrices y políticas de la enseñanza de posgrado.

El I Plan Nacional de Posgrado (PNPG 1975-1979) se dio a partir de la expansión, que desencadenó la necesidad de organización y planeamiento del posgrado, entendida como parte del sistema universitario y educativo, siendo que la definición de metas para la superación de las desigualdades regionales en la oferta del posgrado es común a todos los planes, I PNPG (1975/1979), II PNPG (1982/1985), III PNPG (1986/1989), IV PNPG (no publicado), V PNPG (2005/2010) VI PNPG (2011/2020). (Mendonça, 2003)

El PNPG (2005-2010) destacó la finalidad de promover el crecimiento ecuánime del Sistema Nacional de Posgrado, con vistas al desarrollo científico, tecnológico, económico y social del país. De esta forma, el documento señala las discrepancias relativas a los investimentos entre los programas, así como las asimetrías regionales, intraregionales y estatales, demostrando la necesidad de inducción de programas de posgrado e investigación, por medio de recursos adicionales y de manera estratégica, integrados a políticas públicas de medio y largo plazo (PNPG 2011-2020).

En ese enfoque, la CAPES define en el Plan Nacional de Posgrado (PNPG 2011-2020), que pasó a integrar el Plan Nacional de Educación (PNE 2014-2024), las directrices, estrategias y metas dirigidas para la constitución de una política de posgrado e investigación en Brasil y se refiere al término asimetrías regionales para conceptualizar las desigualdades y los desequilibrios en la distribución de programas, recursos y acciones entre los estados, instituciones y áreas de conocimiento. (Brasil, 2010)

El PNPG (2011-2020) presenta las políticas de incentivo, como el procedimiento de los fondos sectoriales, que destina 30 % de sus recursos a las políticas científicas y de posgrado para las regiones Norte, Nordeste y Centro-Oeste y políticas de inducción, por medio de acciones dirigidas a la creación, fortalecimiento o expansión del sistema de posgrado en áreas estratégicas para el desarrollo nacional. Mientras, reconoce la prevalencia de la problemática, tanto en la distribución geográfica de los programas de posgrado por el país, como en la atribución de conceptos de los referidos programas en la evaluación de la CAPES, así como en lo que concierne al área de conocimiento. (Brasil, 2010)

Basado en este conocimiento, el PNPG (2011-2020) presenta las siguientes reflexiones «1. ¿Es eficaz la definición de políticas de inducción e incentivo a la graduación con una mirada en las regiones y en las unidades de la federación para reducir las asimetrías? 2. ¿La reducción de las asimetrías debe tener como objetivo la producción de homogeneidad de indicadores de

posgrado y entre áreas del conocimiento en todas las unidades de la federación?»). (Brasil, 2010, p. 145-146)

A ese respecto, el PNPG 2011-2020 presenta el análisis de indicadores de la CAPES relativos a la distribución de los programas de posgrado, concesión de becas y distribución de docentes por unidades de la federación y por mesorregiones. En ese sentido, define que las políticas de inducción para reducir las asimetrías necesitan partir del diagnóstico de los indicadores por mesorregiones, a partir de «políticas estratégicas de desarrollo científico y tecnológico identificadas con las vocaciones de cada mesorregión, consolidando el proceso de interiorización de la enseñanza superior brasileña». (Brasil, p. 146)

Además, enfatiza que las asimetrías a nivel macrorregional ocurren debido al elevado número de mesorregiones sin programas de posgrado, [...]«el marco actual requiere una redefinición de esta política, articulando los gobiernos estatal y federal, para garantizar el proceso de interiorización de la enseñanza superior de calidad, sintonizado con las vocaciones regionales en todo el territorio nacional» (Brasil, 2010, p. 152). Además, en Brasil (2010) se añade que:

La reducción en el número de mesorregiones sin programas, docentes y becas de posgrado y, consecuentemente, de las asimetrías en indicadores de posgrado, pasa necesariamente por el apoyo y fortalecimiento de los grupos emergentes que posean mérito para tal, sin que con ello se perjudique la consolidación y ampliación de los grupos de excelencia, responsables directos por el actual relieve de Brasil en el escenario científico internacional. (p. 153, traducción propia).

Se observa que la definición de políticas de inducción e incentivo a la reducción de las asimetrías del posgrado en el país deben reconocer las especificidades de las regiones, así como las condiciones de las instituciones, además de repensar los criterios de evaluación para considerar las diferentes realidades, además, los cursos nuevos se enfrentan a una serie de desafíos que los sitúan en desventaja con respecto a los que ya están consolidados.

En esta perspectiva, el PNPG (2011-2020) propone las siguientes estrategias para reducir las asimetrías regionales: creación de programas estratégicos específicos; articulación entre agencias para crear y apoyar los referidos programas; ampliación de la articulación de las Agencias Federales con los Gobiernos de los Estados - Secretarías de Ciencia y Tecnología, Fundaciones

de Apoyo y con el sector empresarial; participación más efectiva de los fondos sectoriales en el posgrado y definición de nuevas tipologías regionales para el posgrado, que posibilitó la creación de redes y de asociaciones en la investigación y en el posgrado. (Brasil, 2010)

Además, presenta los programas desarrollados desde la perspectiva de redes y propone formas de incentivo por las agencias de fomento, como la creación de proyectos de educación a distancia [...]«que contuvieran propuestas innovadoras y sustantivas, en áreas estratégicas, capaces de ampliar significativamente la formación de recursos humanos cualificados y su oferta a diversos sectores de la sociedad». (Brasil, 2010, p. 34)

Para Kato y Ferreira (2016), PNPG (2011-2020) y PNE (2014-2024) se ocupan del financiamiento para la expansión del posgrado por los sectores privado y público, que requiere la ampliación de la actuación de las agencias de fomento y de las Fundaciones de Apoyo a la Investigación (FAPs). Mientras Dourado (2017) propone el fortalecimiento de la capacidad estatal en la oferta del posgrado, considerando la preeminencia del sector público en la oferta de esa etapa formativa, así como la necesidad de una política de formación para su efectivo cumplimiento.

También, Dourado (2017) se refiere a la característica marcante de diversificación y diferenciación institucional y al reciente y creciente proceso de financiamiento y mercantilización de la Educación Superior, así como a las nuevas demandas del sistema de posgrado para adecuar los indicadores evaluativos y redefinir los procedimientos de los proyectos de formación para atender a los sectores académico, profesional y tecnológico. De ese modo, enfatiza la necesidad de un planeamiento articulado y del efectivo apoyo a las instituciones en los procesos de expansión e interiorización.

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN (PNE 2014-2024)

La aprobación del Plan Nacional de Educación (PNE 2014-2024), por medio de la Ley nº 10.005/2014, configura una nueva fase para las políticas educativas brasileñas (Dourado, 2016). Como forma de viabilizar el proceso de interiorización del posgrado, el referido plan presenta metas, acompañadas de estrategias, para posibilitar la consecución y el alcance de los resultados previstos.

El documento presentado como línea de base preliminar de los indicadores para el monitoreo del Plan Nacional de Educación 2014-2024 expone que «las metas pueden definirse como las

demarcaciones concretas de lo que se espera alcanzar en cada dimensión de la educación brasileña. Las estrategias, a su vez, describen los caminos que necesitan ser construidos y recorridos por medio de las políticas públicas». (Brasil, 2015, p. 12)

De esta forma, las metas 13 y 14 del PNE (2014-2024) se articulan en el sentido de fomentar el desarrollo de políticas que contribuyan al proceso de interiorización del posgrado *stricto sensu*:

Meta 13: elevar la calidad de la educación superior y ampliar la proporción de maestros y doctores del cuerpo docente en efectivo ejercicio en el conjunto del sistema de educación superior al 75% (setenta y cinco por ciento), siendo, del total, un mínimo de 35% (treinta y cinco por ciento) doctores. **Meta 14:** elevar gradualmente el número de matrículas en el posgrado *stricto sensu*, de modo a alcanzar la titulación anual de 60.000 (sesenta mil) maestros y 25.000 (veinticinco mil) doctores. (Brasil, 2015, s/p, traducción propia)

Las metas vienen acompañadas de estrategias que pueden subsidiar la definición de acciones y políticas institucionales, con el fortalecimiento de la investigación y de asociaciones con programas de posgrado *stricto sensu*; la formación de consorcios entre instituciones públicas de Educación Superior, con el objetivo de potenciar la actuación regional; la expansión del financiamiento por las agencias oficiales de fomento a la investigación, de modo integrado y articulado con la CAPES; ampliación de la oferta de cursos de posgrado *stricto sensu*; implementación de acciones para reducir las desigualdades étnico-raciales y regionales, consolidar el proceso de internacionalización, incentivar la actuación en red y el fortalecimiento de grupos de investigación; el estímulo a la investigación e innovación, considerando las diversidades regionales y a la investigación aplicada, buscando la innovación y la producción y registro de patentes.

Para evaluación y monitoreo de las metas y estrategias propuestas en el Plan Nacional de Educación, hubo la construcción de indicadores educacionales que orientan la producción de informaciones sobre la situación escolar de la sociedad, con la finalidad de exponer de forma concisa realidades, procesos y contextos complejos, dotados de diversas dimensiones, que apuntan a la prevalencia de asimetrías regionales y a la necesidad de fortalecer las políticas, acciones y estrategias para su reducción.

Para Dourado (2017, p. 132), la articulación entre las iniciativas, propuestas y políticas del PNE con el PNPG 2011-2020, «se desarrollará, invariablemente, en mayor coordinación y articulación de las políticas y mejor alcance de los resultados, además de permitir un mayor análisis de las realidades y disparidades regionales que marcan la distribución de maestros y doctores en el país». En ese sentido, la inserción de la UNEB en las regiones y territorios denota el potencial de los *multicampus* como estrategia de interiorización.

El Plan Nacional de Educación (PNE 2014-2024) destaca el papel de las instituciones públicas para el desarrollo de la investigación y el posgrado *stricto sensu*, pero, para ello son necesarias acciones que puedan «promover la autonomía de las universidades y la indisociabilidad entre enseñanza, investigación y extensión y ampliar el sistema de posgrado del país, corrigiéndose las asimetrías regionales», siendo estos los principales desafíos de la Educación Superior en Brasil. (Amaral, 2011, p. 71)

PLAN ESTATAL DE EDUCACIÓN (PEE 2016-2026)

Considerado un importante instrumento de gestión, el Plan Estatal de Educación de Bahía (PEE 2016-2026), elaborado en coherencia con el PNE (2014-2024) y aprobado por la Ley Estatal n° 13.559, de 11 de mayo de 2016, entre sus objetivos, establece lo siguiente:

Meta 13: elevar la calidad de la Educación Superior y ampliar la proporción de maestros y doctores del cuerpo docente en efectivo ejercicio en el conjunto del sistema de Educación Superior al 75 % (setenta y cinco por ciento), siendo, del total, al menos, 35 % (treinta y cinco por ciento) doctores. **Meta 14:** fortalecer el aumento gradual del número de matrículas en el posgrado *stricto sensu*, de modo a alcanzar la titulación anual de 1.900 (un mil novecientos) maestros y 500 (quinientos) doctores, de manera continua y gradactiva. (Brasil, 2015, s/p, traducción propia)

En esta perspectiva, el PEE (2016-2026) presenta estrategias que pueden subsidiar la definición de acciones para el fortalecimiento de la investigación e interiorización del posgrado *stricto sensu* en el estado. Con relación a la meta 13, propone el diálogo para consolidar la disposición de maestros y doctores en la red pública de Educación Superior, la cooperación institucional y el

desarrollo regional; estimular la permanencia de maestros y doctores de las IES en los cursos de licenciatura, buscando ampliar las discusiones sobre los indicadores educativos y sus consecuencias para la sociedad; impulsar la formación de consorcios entre IES públicas y privadas, con el fin de potenciar la actuación regional.

Entre las estrategias de la meta 14, se destacan la articulación de la IES en la construcción de un plan estratégico para expandir las matrículas en el posgrado; la articulación entre las universidades y los institutos federales, visando la oferta de posgrado *stricto sensu* en áreas prioritarias de desarrollo integrado del estado, reconociendo las vocaciones intrarregionales y interregionales; el estímulo al planeamiento conjunto entre las IES baianas para la formación de maestros y doctores, la integración y actuación articulada entre la CAPES y las agencias estatales de fomento a la investigación y a la implementación de acciones para reducir las desigualdades étnico-raciales y regionales; expansión del acervo bibliográfico para cursos de posgrado; fomento de investigaciones orientadas al desarrollo e innovación, considerando los Territorios de Identidad y los municipios.

PANORAMA DEL POSGRADO *STRICTO SENSU* EN LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE BAHIA (UNEB)

El curso de posgrado *stricto sensu* en la Universidad del Estado de Bahía (UNEB) es reciente, el primer programa de maestría autorizado por la CAPES fue implantado en 2001, el Programa de Posgrado en Educación y Contemporaneidad (PPGEDUC) y, en 2008, se autorizó el doctorado por el mismo programa, que está vinculado al Departamento de Educación - DEDC, Campus I, ubicado en la ciudad de Salvador. (UNEB, 2017c)

La oferta de cursos de posgrado *stricto sensu* por la UNEB son propuestos y ofrecidos por los Departamentos en articulación con la Pro-Rectoría de Investigación y Enseñanza de Posgrado (PPG), bajo la reglamentación del Consejo Universitario (CONSU).

Basada en el Informe Cuatrienal 2013/2016 del Posgrado *Stricto Sensu* (UNEB, 2017c), la UNEB ha avanzado significativamente en la oferta de programas de posgrado *stricto sensu* en los últimos diez años, con dieciséis programas de máster y dos de doctorado. Este avance se ha ampliado en los últimos dos años, con la aprobación de seis nuevos programas de máster y tres de doctorado en la capital y en el interior, totalizando veintidós programas de máster y cinco

programas de doctorado. Además, la UNEB ha firmado convenios con otras instituciones de Educación Superior para ofrecer programas de Doctorado Interinstitucional (DINTER) en cuatro Departamentos, en Geografía (UNICAMP), en el Departamento de Ciencias Humanas - Campus V - Santo Antônio de Jesus (2015), en Comunicación Social (USP), en el Departamento de Ciencias Humanas - Campus III - Juazeiro (2016), en Educación (UFMG), en el Departamento de Educación - Campus XII - Guanambi (2017) y Educación (UFRJ), en el Departamento de Ciencias Humanas - Campus VI - Caetité (2017).

Tras un período de casi 18 años de implantación del primer programa, se observa la inversión que ha hecho la universidad para la expansión de los PPGSS hacia otras regiones y territorios. Anteriormente, había una concentración de los programas en la capital y regiones costeras, por lo tanto, incluso ante un escenario de crisis, la UNEB ha emprendido esfuerzos en búsqueda de la consolidación de las actividades de investigación y posgrado *stricto sensu* y del fortalecimiento del proceso de interiorización.

La oferta del posgrado *stricto sensu* es condición para que las instituciones se mantengan como universidad, según el Parecer nº 977/1965 (Parecer Sucupira), que así dispone: «Un programa eficiente de estudios de posgrado es condición básica para conferir a la nuestra universidad carácter verdaderamente universitario, para que deje de ser una institución sólo formadora de profesionales y se transforme en un centro creador de ciencia y de cultura». (Parecer Sucupira, s/f)

Además, la existencia de programas de posgrado *stricto sensu* es considerada en la evaluación externa de Instituciones de Enseñanza Superior - IES, que integran el Sistema Nacional de Educación Superior - SINAES, conforme artículo 2 de la Ordenanza MEC Nº 1.264/2008.

De esta forma, la ampliación de la oferta de cursos de posgrado *stricto sensu*, el incentivo y la búsqueda de condiciones favorables para el desarrollo de la investigación, se inserta en la perspectiva de indisociabilidad entre la enseñanza, la investigación y la extensión y de una universidad comprometida con la formación integral del ser humano.

El análisis del cuadro de docentes doctores de la UNEB demuestra que en 2016 la universidad poseía la cantidad de 772 (setecientos setenta y dos) doctores, y de estos, solamente 263 profesores integraban el cuadro permanente del posgrado *stricto sensu* de la UNEB, 58 como colaboradores y 05 como visitantes (Tabla 1).

De este modo, se puede considerar la existencia de un número significativo de doctores con capacidad intelectual de producción académica y científica y que aún no están comprometidos en programas institucionales *stricto sensu* en la UNEB.

Tabla 1. Cantidad de Docentes por Titulación (UNEB)

Año	Graduación	Especialización	Master	Doctorado	Total
2014	24	569	1.022	555	2.170
2015	18	443	1.003	682	2.146
2016	17	437	1041	772	2.267

Fuente. SIGP – Disponible en anuario UNEB en datos 2017 – base 2016. (UNEB, 2017b)

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI UNEB 2017-2022)

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI UNEB 2017-2022) establece la interiorización de la investigación y el posgrado como un objetivo institucional, a fin de superar las asimetrías interregionales e intrarregionales. Así, propone las siguientes metas: el fortalecimiento de los programas de posgrado, grupos de investigación y proyectos considerados estratégicos para el desarrollo local y regional sostenible, apoyado en los Centros y Núcleos y, sobre todo, en el interior del estado y las redes de investigación dentro de la UNEB.

El PDI UNEB 2017-2022 sugiere además de la articulación con otras redes de investigación en el país y en el exterior, mapeadas y fortalecidas, reconociendo la importancia de las redes no sólo para la investigación y posgrado, sino también como forma de gestión, con la inclusión de las Redes de Gestión Departamental.

Las Redes de Gestión Departamental (RGDS), propuestas y definidas en el Plan de Metas de la UNEB (2010/2013), surge como estrategia para la descentralización de la gestión y para el fortalecimiento de los Departamentos del interior y tienen como objetivo: «Potenciar los programas y proyectos a partir de la aglutinación y congruencia de intereses y demandas mutuas; cualificar la productividad y el gasto público; y promover el intercambio de experiencias y competencias que fundamenten una red virtuosa para el desarrollo institucional y su recuperación en el desarrollo del Estado». (UNEB, 2010, p. 14)

De esta manera, las Redes fueron constituidas a partir de una estructura organizacional pensada para facilitar los procesos de gestión y las acciones que generan desarrollo institucional y regional, según señalan Neiva, Mattos y Gomes (2016):

las políticas públicas pueden concentrarse cada vez más y construirse para obtener resultados optimizados, en línea con indispensables avances en estudios sobre la realidad diferenciada por cada región de Bahía. Ese es un papel estratégico que las universidades, en especial, la UNEB, podrán desempeñar, ya que sus características *multicampus* permiten obtener una amplia, cualificada y efectiva capacidad de obtención de resultados territoriales. (p. 16)

Por lo tanto, se presentan como una de las estrategias que pueden ser utilizadas para aprovechar el potencial derivado de la organización *multicampus*, como forma de fortalecer la investigación y el posgrado *stricto sensu*, haciendo que la UNEB pueda cumplir su papel como universidad y su compromiso con la sociedad.

Importante resaltar también que el Plan de Acciones Prioritarias (PAP UNEB 2014 - 2017) proponía entre los once principios que pautaron la construcción del proyecto de gestión de la universidad, la formación ciudadana y profesional y la consolidación de la investigación e innovación, componentes del eje de producción y difusión del conocimiento, considerados como «canales contemporáneos de inserción de la universidad en el mundo de la ciencia, la tecnología, las artes y la cultura». (PAP – UNEB, 2014, p. 17)

Los ejes estratégicos del PAP UNEB (2014-2017) se despliegan en programas estratégicos y transversales, que traen acciones y actividades con previsión de metas y resultados. En ese sentido, el eje de producción y difusión del conocimiento contempla los siguientes programas estratégicos relacionados con la investigación y la innovación: Programa de Fortalecimiento de los Grupos de Investigación, Atracción, Interiorización y Fijación de Investigadores en la UNEB (PROFORTE); Programa de Apoyo a los Programas de Posgrado (PROPÓS); Interiorización de la Investigación, Posgrado e Innovación; Iniciación Científica, Tecnológica e Innovación; Internacionalización, Movilidad y Cooperación; Programa de Apoyo a las Publicaciones Científicas (PROPUBLIC); Producción, Divulgación y Circulación del Conocimiento. Cuanto a los programas transversales en esta área, así considerados por estar vinculados a más de un eje,

son propuestos: Fomento y Apoyo a la Participación y Realización de Eventos; Soporte tecnológico: adquisición de equipos, *softwares*, implantación, optimización y fortalecimiento de infraestructuras y servicios.

En resumen, a partir del análisis del Plan de Desarrollo Institucional (PDI UNEB 2017-2002) se puede identificar como principales estrategias para la interiorización del posgrado *stricto sensu*, la creación de programas estratégicos de fomento a la investigación; la propuesta de organización de la gestión por redes; la propia interiorización de programas de posgrado *stricto sensu*; la oferta de Doctorados Interinstitucionales (DINTER); la ampliación de la concesión de becas de Iniciación Científica y la concesión de becas para Docentes y Técnicos-Administrativos de la universidad.

CONCLUSIONES

El contexto del posgrado *stricto sensu* en Brasil resalta por su carácter reciente, que experimentó una fase de gran crecimiento y tuvo avances significativos, aunque presenta un escenario de grandes asimetrías regionales, comprendidas como las desigualdades en la distribución de los programas entre las regiones, los estados y las instituciones.

Los planes decenales de educación a nivel nacional y estatal (PNPG 2011-2020; PNE 2014-2024; PEE BA 2016-2026) reconocen este escenario y se presentan como una sistematización importante de estrategias para pensar en acciones dirigidas a el fortalecimiento de la investigación, la consolidación del posgrado *stricto sensu* y su interiorización, entre otras demandas del contexto educativo, por medio de la importante y necesaria articulación con las Instituciones de Educación Superior.

En este sentido, la Universidad del Estado de Bahía (UNEB), como institución organizada por el modelo *multicampus*, posee entre sus peculiaridades un papel estratégico, debido a su inserción en diferentes territorios de identidad del estado de Bahía. Este potencial se configura ante las posibilidades que se abren para desarrollar acciones a partir de políticas públicas educacionales subsidiadas por los planes educativos macro, que puedan articularse en el sentido de fortalecer y ampliar el proceso de interiorización del posgrado *stricto sensu* en el estado, considerando las diferentes realidades de los territorios. Por lo tanto, representa una posible solución para amenizar las desigualdades/asimetrías históricas y, así, promover el desarrollo educativo y, consecuentemente, económico y social de los territorios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Almeida Filho, N. (2008). A Universidade no Século XXI: para uma universidade nova. Disponible en <<http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/A%20Universidade%20no%20Seculo%20XXI.pdf>>.
- 2- Amaral, N. C. O. (2011). Financiamento da Expansão das Instituições Federais de Ensino Superior no Contexto de um Novo Plano Nacional de Educação 2011-2021. En J. F. Oliveira (org.), *O Campo Universitário no Brasil: políticas, ações e processos de reconfiguração* (s/p). Campinas, São Paulo: Mercado de Letras.
- 3- Bahia, (2010). Decreto nº 12.354, del 25 de agosto de 2010. Institui o Programa de Territórios de Identidade e dá outras providências. Diário Oficial Salvador. Recuperado de <<http://www.jusbrasil.com.br/legislacao/1024959/decreto-12354-10-bahia-ba>>.
- 4- Boaventura, E. M. A. (2009). *Construção da Universidade Baiana: origens, missões e afro descendência*. Salvador: EDUFBA.
- 5- Brasil, (2010). Ministério da Educação e Cultura, Secretaria de Educação Superior/Coordenação e Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior, VI Plano Nacional de Pós-Graduação: 2011-2020. Brasília. Recuperado de <<http://www.capes.gov.br/plano-nacional-de-pos-graduacao>>.
- 6- Brasil, (2015). Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. Plano Nacional de Educação PNE 2014-2024 Linha de Base. Brasília: DF. INEP. Recuperado de <<http://www.publicacoes.inep.gov.br/portal/download/1362>>.
- 7- Dourado, L. F. (2016). Formação de profissionais do magistério da educação básica: novas diretrizes e perspectivas. *Comunicação & Educação*, Brasília, 21, 27-39.
- 8- Dourado, L. F. (2017). *Plano Nacional de Educação: o epicentro das políticas de estado para a educação brasileira*. Goiânia: Imprensa Universitária/ANPAE.
- 9- Kato, F. B. G. y Ferreira, L. R. A. (2016). Política de Expansão e Financiamento da Pós-Graduação: as diretrizes do PNPG (2011-2020) e PNE (2014-2024). *Revista*

- Brasileira de Política e Administração da Educação (RBPAE)*, Brasília, 32 (3), 677–697.
- 10- Mendonça, A. W. P. C. A. (2003). Pós-graduação como estratégia de reconstrução da universidade brasileira. *Educar em Revista*, Brasília, 21, 289-308.
- 11- Neiva, L. P.; Mattos, W. R. y Gomes, M. A. (2016). *A UNEB Gera Conhecimento para o Desenvolvimento da Bahia*. Salvador.
- 12- Oliveira, D. A. (2011). Das Políticas de Governo à Política de Estado: reflexões sobre a atual agenda educacional brasileira. *Educação & Sociedade*, Campinas, 32 (115), 323-337.
- 13- Saviani, D. (2006). A Pós-Graduação em Educação no Brasil: pensando o problema da orientação. En Bianchetti, L. y Machado, A. M. N. (org.). *A Bússola do Escrever: desafios e estratégias na orientação e escrita de teses e dissertações* (s/p). São Paulo, Cortez.
- 14- Teixeira, A. (1989). *Ensino Superior no Brasil: análise e interpretação de sua evolução até 1969*. Rio de Janeiro: Editora da Fundação Getúlio Vargas.
- 15- UNEB, (2010). *Plano de Metas (Reitoria 2010-2013)*. Salvador. Recuperado de <http://www.uneb.br/prograd/files/2010/01/Plano_De_Metas_Reitoria-2010_02mar10.pdf>.
- 16- UNEB, (2014). *Plano de Ações Prioritárias (Reitoria 2014-2017)*. Salvador. Recuperado de <<http://www.uneb.br/proplan/plano-de-aco-es-prioritarias-2014-pap/>>.
- 17- UNEB, (2017a). *Plano de Desenvolvimento Institucional (PDI) quadriênio 2017-2022*. Salvador. Recuperado de <https://portal.uneb.br/proplan/wp-content/uploads/sites/64/2018/03/PDI_2017_2022-.pdf>.
- 18- UNEB, (2017b). *Anuário UNEB em Dados 2017 – Base 2016*. Salvador. Recuperado de <http://www.uneb.br/files/2015/09/ANUARIO_UNEB_2016_final-web2.pdf>.
- 19- UNEB, (2017c). *Relatório Quadrienal 2013 – 2016 da Pós-Graduação Stricto Sensu*. Salvador. Recuperado de <<http://www.ppg.uneb.br/wp-content/uploads/Relat%C3%B3rio-quadrienal-stricto-sensu-2013-2016.pdf>>.

¹Se considera Territorio de Identidad el agrupamiento identitario municipal formado según criterios sociales, culturales, económicos y geográficos y reconocido por su población como el espacio históricamente construido al cual pertenece, con identidad que amplía las posibilidades de cohesión social y territorial. (Bahia, 2010)

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Angra Santos Porto: originó la idea a partir de la problemática detectada durante el curso formativo del máster de la UNEB. Redactó el artículo a partir de la colaboración, guía y sugerencias de los coautores.

Marcus De Almeida Gomes: participó del diseño metodológico, de la estrategia didáctica y de la revisión del artículo.